

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**16437** *Orden AEC/2756/2010, de 13 de octubre, por la que se suprime el Viceconsulado Honorario de España en Villa María (Argentina).*

Al haber desaparecido las circunstancias que en su momento aconsejaron la creación del Viceconsulado Honorario de España en Villa María (provincia de Córdoba, Argentina), parece conveniente proceder a su supresión.

Con este objetivo, a iniciativa de la Dirección General del Servicio Exterior, de conformidad con la propuesta formulada por la Embajada de España en Buenos Aires y previo informe favorable de la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios, he tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se suprime el Viceconsulado Honorario de España en Villa María (provincia de Córdoba, Argentina).

Madrid, 13 de octubre de 2010.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.